

hé aquí por qué dió tanta importancia á que la Iglesia fuera respetada: "Queremos y mandamos, dice, que todos obedezcan á los sacerdotes; que les estén sometidos como á Dios, de quien son los representantes en la Iglesia. Porque no podemos comprender cómo podrían sernos fieles á nosotros aquellos que sean infieles á Dios y á sus ministros, ni cómo nos habrían de obedecer á nosotros ni á nuestros enviados aquellos que rehusan obedecer á los sacerdotes en asuntos de Dios y de su Iglesia. En efecto, según la voz de la verdad, más hay que temer á Aquel que tiene la potestad de precipitar el alma y el cuerpo en el infierno, que á quien no puede más que atormentar el cuerpo y quitar los honores temporales. Así es que de ellos es de quien se ha dicho: *Quien os escucha, me escucha; quien os desprecia, me desprecia; el que os recibe, me recibe; y el que á mí me recibe, recibe también á Aquel que me ha enviado*... Fundados en estas divinas palabras, mandamos que todos obedezcan á los obispos en aquello que concierne á su ministerio, y les auxilien según su poder para reprimir á los malos y pecadores... Y en esto habremos de juzgar de la fidelidad de nuestros súbditos: si obedecen á Dios y á sus obispos, también nos serán fieles. Si hacen lo contrario, se manifestarán desleales á nosotros, y serán notados de infamia y condenados á destierro y sus bienes confiscados", (1).

Carlomagno fundaba la sociedad en la religión, y ésta, para influir sobre una sociedad bárbara, necesitaba el apoyo del Estado. Tal es el principio de lo que se ha llamado *Estado cristiano*. Pero ¿qué hubiera venido á ser el cristianismo y qué hubiera sido de la civilización si se hubiera mantenido el imperio carlovingio? El poder de Carlomagno sobre la Iglesia franca se ha comparado al que ejerce el rey de Inglaterra sobre la Iglesia anglicana (2), es decir, que Carlomagno era emperador y papa. El rey era dueño de la Iglesia; y si lo hubiera sido también del mundo occidental, el imperio se habría convertido en un califato. Bendigamos, pues, la disolución del imperio carlovingio, porque la muerte aparente de la sociedad del siglo X nos ha salvado de la muerte verdadera, de aquel estado de entorpecimiento en que vegetaba la Iglesia orien-

(1) *Capitul, De honore episcoporum*, a. 805 (BALUZE, I, 437).  
(2) GUIZOT, *Curso de historia*, lec. XXVI.

tal. No, el imperio cristiano que echan de menos los partidarios ciegos del catolicismo no era un ideal, era un abrigo pasajero para la Iglesia. Aquella protección la era necesaria; pero si las relaciones de dependencia hubieran continuado, el cristianismo y la civilización hubiesen perecido. Restablezcamos los hechos alterados ó poco conocidos por aquellos que echan de menos lo pasado, y la historia misma decidirá.

### § III.—Corrupción de la aristocracia episcopal.

Desde el siglo V al X domina en la Iglesia la aristocracia episcopal, y esa dominación viene á ser el principio de su decadencia. Los obispos no están sometidos á ningún interventor religioso; ejercen un poder absoluto sobre el clero inferior, y ese poder degenera en tiranía y en exacciones. La sed de riquezas y la ambición devoran á aquellos que se titulan los sucesores de los apóstoles, y se confunden con la aristocracia guerrera, participando de sus ocupaciones, de sus pasiones y de sus placeres; su misión era la de destruir la barbarie, y acababan por hacerse Bárbaros. Pero no tienen más que los malos instintos de la sociedad en la cual se mezclan, no tienen la fuerza. ¿Qué vendrá á ser la Iglesia desarmada en una época que caracteriza el derecho del más fuerte? Los hechos responderán. La Iglesia está en plena disolución al llegar el siglo X; el papado es únicamente el que salvará al cristianismo y la civilización.

#### N.º 1.—Foder absoluto de los obispos.—Tiranía.

Cuando los Bárbaros invadieron el imperio romano, se hallaba establecida la aristocracia episcopal, pero no era absoluto su poder; los obispos tenían sobre ellos á los metropolitanos y á los concilios. En esa organización germánica encontraba una garantía el clero inferior, que ejercía además alguna influencia en la elección de los obispos, y cuya voz se hacía oír en los concilios. Atanasio era un simple sacerdote cuando en Nicea comunicó su convicción profunda á trescientos obispos. Todo cambia bajo el régimen bárbaro; los obispos solos figuran en la historia como en las leyendas; su poder es absoluto, y en medio de la confusión que acompaña á la formación de los reinos germánicos,

desaparecen concilios y metrópolis. El clero inferior pierde su intervención y su influencia en la elección de sus jefes, los cuales son generalmente nombrados por el rey entre los grandes de la corte (1).

Un poder sin intervención degenera siempre en tiranía, y así sucedió con la autoridad de los obispos. Un ilustre historiador ha visto algo de providencial en el despotismo de la aristocracia episcopal: era el único medio, dice *M. Guizot*, de mantener la sociedad religiosa, del mismo modo que la aristocracia feudal era una necesidad de la época. La disolución de la sociedad no soportaba ciertamente una gran libertad, pero en el despotismo del episcopado había móviles más ruines. *San Jerónimo* reprochaba ya á los obispos un orgullo que estaba poco en armonía con la humildad cristiana (2). Esa pasión de dominar resalta notablemente en las relaciones del episcopado con los monjes, cuyas quejas resuenan en los concilios desde el siglo VI; y el mal debía ser bien grave, cuando, para obtener remedio, los oprimidos se dirigían á sus opresores (3). Los religiosos trataban de ponerse al abrigo de las vejaciones haciéndose otorgar privilegios; pero por la fórmula de esas actas se ve (4) que los obispos exigían, con cualquiera ocasión, donativos y recompensas, ya para conferir las órdenes á un monje, ya para consagrar al abad; se apropiaban los bienes y se apoderaban de las ofrendas. Pero privilegios otorgados por aquellos que tienen interés en violarlos y además el poder de hacerlo, son una garantía bien débil; los monjes se dirigieron á los reyes buscando protección contra la tiranía de los obispos. Pero éstos falsificaron las cartas reales ó las arrebataron (5). Esas usurpaciones continuaron hasta el siglo XI, y los reyes se vieron obligados á convocar concilios para oír y fallar las quejas de los religiosos. Los concilios impusieron el anatema á los que violasen los derechos de los monasterios (6); pero ¿qué eficacia podían tener los

rayos de la Iglesia, cuando los mismos que los lanzaban eran los culpables?

Los monjes buscaron un último apoyo en el papado. Ya en el siglo VI tomó mano San Gregorio en la defensa de los monasterios despojados por los obispos (1). Los privilegios concedidos tres siglos después prueban que los abusos habían continuado. Los papas recuerdan á los obispos que es robar á los pobres el apoderarse de los bienes de los monasterios, exclamando con el profeta: "*El despojo de los desgraciados está en vuestra casa*", (2). Esas quejas no eran exageradas: en los siglos IX y X, los obispos rivalizaron con los seglares en despojar á los religiosos. Los papas salvaron á los monasterios, y, en justo reconocimiento, los monjes vinieron á ser los firmes apoyos del papado.

#### N.º 2.—Riquezas de la Iglesia.—Codicicia. Simonía.

No uniremos nuestra voz á la de los enemigos del cristianismo para maldecir las riquezas de la Iglesia. Si ésta hubiera sido fiel á las máximas del Evangelio relativas al desprecio de los bienes de la tierra, hubiera perecido en medio de la disolución social que siguió á la invasión (a); necesitaba, por el contrario, un fundamento tan sólido como el suelo para no ser arrebatada por la tempestad. La Iglesia debía ser fuerte para influir sobre los Bárbaros, y en la Edad Media sólo la posesión del suelo daba influencia. Pero no parece sino que la

(1) GREG. M., *Epist.* VIII, 15 (t. II, p. 906).

(2) Privilegio otorgado por Bonifacio III á los monjes de Corbia, a. 855 (MANSI, XV, 113 y sig.) El papa Nicolás (864) extendió aquellos privilegios á todos los monasterios de las Galias (MANSI, XV, 676).

(a) En el sistema de que todo lo que sucede es lo mejor que ha podido suceder, no deben causar extrañeza las aserciones un tanto paradójicas y un mu ho escépticas de Mr. Laurent. Los fisiólogos, como los moralistas, habían elevado á la categoría de axioma aquel aforismo hipocrático de *«Corruptio optimi pessima»*. Mr. Laurent encuentra aquí utilísima y convenientísima la corrupción de la moral evangélica por parte de aquellos que estaban encargados de mantenerla en toda su pureza. Y sigue haciendo á la Providencia autora ó cómplice de todos los desatinos y de todas las picardías que hacen los pueblos ó que cometen los hombres, por aquello de que «no hay mal que por bien no venga», ni bien, añade Mr. Laurent, que no venga por el camino del mal.

Ya lo hemos dicho: ese sistema para explicar la historia y el progreso es erróneo; destruye el libre albedrío, quita el mérito y la culpa á las acciones, socava la moral y hace de la Providencia un maniquí.

El autor juzga el Evangelio á una falsa luz y su oposición al catolicismo le obceca y le induce á error, á contradicción y á juicios aventurados é injustos sobre este particular. Ya lo veremos dar casi la preferencia al Corán sobre el Evangelio, lo cual es la aberración de las aberraciones, aparte la fe religiosa. — (N. del T.)

(1) PLANK, t. II, p. 366 y siguientes.

(2) HIERONYM., *ad Titum*, c. 1: *«De episcopatu intumescant, et putant se non dispensationem Christi, sed imperium consecutos.»*

(3) El Concilio de Toledo (a. 633), canon 51 (MANSI, t. X, página 68), dice: «Los obispos tratan á los monasterios como á patrimonio suyo, reduciendo esa ilustre porción del cuerpo de Jesucristo á la ignominia y á la servidumbre y sujetando á los monjes á trabajos serviles.»

(4) MARCULPHI FORMUL. I, l.—GUIZOT, lec. XV.

(5) ROTH, *Das Beneficialwesen*, p. 57 y sig.—PLANK, tomo II, página 322.

(6) *Concil. apud Bononiam (a. 850) celebratum in gratiam monachorum Anisolanensium adv. Episc. Cenomanensem* (MANSI, XV, 22).

maldición va unida á las riquezas, y que éstas entrañan siempre un principio de corrupción. La Iglesia misma no pudo preservarse del contagio: ya en tiempo del imperio, la codicia se apoderó del clero, y fueron necesarias leyes, cuya necesidad deploraba San Jerónimo, que incapacitaron á los sacerdotes para recibir legados (1). El mal aumentó después de la invasión con los bienes que afluyeron á la Iglesia: el clero poseía la tercera parte del imperio franco (2); verdad es que fué despojado por Carlos Martel; pero aun en el siglo IX tenía bienes inmensos. El concilio de Aix-la-Chapelle de 816 divide las iglesias en tres clases, según el valor de sus inmuebles (3); las de la primera clase tenían una renta de 800.000 francos próximamente; las de la segunda, de 200.000; y las de la tercera, de algo más de 35.000.

Esas riquezas provenían de donaciones de los reyes y de los fieles. Se ha acusado á la Iglesia de haber abusado de su influencia para arrancar por medios desleales aquellas liberalidades: la acusación no es del todo infundada, pero hay que atribuirlo tanto á la doctrina como á los hombres. Consultemos los documentos; la mayor parte de los donantes se inspiraban en motivos religiosos. Los reyes creían que enriquecer á la Iglesia era el medio más seguro de alcanzar la vida futura y la prosperidad en este mundo: el móvil no era muy puro ni muy desinteresado; y, como se ve, en la generosidad de los Bárbaros entraba por mucho el cálculo. Pipino de Heristal hace una donación al monasterio de Metz: "Yo, Pipino, y mi esposa, preocupados de nuestra salvación, damos..., á fin de recibir en cambio grandes bienes de Dios por los pequeños que le ofrecemos, bienes celestes en cambio de bienes terrestres." Un diploma de Lotario nos enseña que aquellas donaciones se creían hechas á los santos cuya protección se quería ganar, protección que aprovechaba al donante en este mundo no menos que en el otro. Los enfermos daban sus bienes á la Iglesia, persuadidos de que su mal era un castigo de que podían indultarse haciendo donaciones á un monasterio (4).

Se ve, pues, que las donaciones eran contratos

(1) Véanse mis *Estudios sobre el Cristianismo*.  
(2) ROTH, *Das Beneficialwesen*, p. 253.  
(3) MANSI, t. XIV, p. 32 (can. 122)—GUERARD, *Cartulario de Nuestra Señora*, Prefacio, p. 37 y siguientes.  
(4) Véanse datos y ejemplos en mis *Estudios sobre la Iglesia y el Estado*, t. I, 2.ª edición.

en los cuales los donantes contaban obtener una ventaja temporal ó ganar la gloria en la otra vida. ¿Quién alimentó esa creencia supersticiosa en el ánimo de los Bárbaros? La Iglesia, demasiado interesada en ello, para que no abusase de la credulidad de los fieles. Esto lo dicen los concilios (1), y los hechos confirman sus acusaciones.

Ya decía Clodoveo que los santos eran amigos seguros, pero un poco caros (2). El rey Chilperico decía con frecuencia: "¡Vedlo ahí, nuestro fisco empobrecido, y nuestros bienes se van á las Iglesias!." Oigamos las quejas más graves de Carlomagno: "Pregunta á los obispos y á los abades qué quieren decir estas palabras, *renunciar al siglo*, que tienen á cada paso en la boca. ¿Renuncian ellos al siglo trabajando cada día en acrecentar sus posesiones, unas veces amenazando con las penas eternas del infierno, otras veces bajo el nombre de un santo, despojando de sus bienes á cualquier incauto ó pobre de espíritu, de tal suerte que sus herederos legítimos se ven privados de aquéllos y arrastrados á toda clase de desórdenes ó de crímenes á causa de la miseria á que se ven reducidos? ¿Es renunciar al mundo el consumirse de envidia por los bienes ajenos y el excitar á los hombres al perjurio y á la falsedad por precio de oro? ¿Qué decir de aquellos que, á título de amor de Dios, trasladan los huesos de los santos de un lugar á otro, para construir nuevas iglesias, reclamando, con las más vivas instancias, de todo el mundo que den sus bienes al santo?" (3). Las reliquias y los milagros (4) no bastaron para saciar la sed insaciable de riquezas: la Iglesia no reparó en falsificar documentos (5).

La simonía fué la consecuencia necesaria de las riquezas de la Iglesia y de la codicia de sus ministros. Desde el siglo VI se vendían los obispados al

(1) *Concil. Cabillon.*, a. 813, c. 6 (MANSI, XIV, 91): "Imputatur quibusdam fratribus, eo quod avaritiae causa hominibus persuadent, ut abrenuntiantes oculis, res suas Ecclesiae conferant."

(2) "Vere beatus Martinus et in auxilio promptus et in negotio carus habitus." (*Gesta Francorum*, per RORICONEM monachum, ad a. 508. BOUQUET, III, 18 y siguientes).

(3) *Capitul.*, II, *Aquisgran.*, a. 811, c. 5, 6, 7 (BALUZE, I, 479 y siguientes).—El emperador llamado el *Piadoso* se vió obligado á prohibir á los obispos que recibiesen donaciones con perjuicio de los hijos y de los parientes, y el conferir órdenes con el fin de acaparar los bienes del futuro clérigo (*Cap.*, a. 816, c. 7, 8, BALUZE, I, 565).

(4) Acerca del comercio y venta de reliquias, véase á ROTH, *Obr. cit.*, p. 254 y sig.—Acerca de la fabricación de milagros, á GISELER, t. I, p. 74 y nota b.

(5) ROTH, *Das Beneficialwesen*, p. 256 y siguientes.

mejor postor (1). En vano los concilios prohibieron el comercio de las cosas santas (2). En vano San Gregorio escribía las cartas más apremiantes á los reyes francos, á la reina Brunquilda y á los obispos de las Galias para reprimir un tráfico que envilecía al clero (3). El papa dice á los reyes que, en interés de su salvación, deben apresurarse á poner término á la simonía, y apela á los sentimientos que más poder ejercían sobre los Bárbaros. "Podían contar con la protección divina si venían al socorro de la Iglesia." San Gregorio pide á la reina Brunquilda que convoque un concilio para extirpar los abusos que manchan las leyes de las Galias: "La simonía conduce al desprecio del sacerdocio. ¿Quién puede venerar lo que se vende? ¿Quién no mira como vil lo que se compra? Mi alma se llena de tristeza, y lamento la suerte de las Galias: el sacerdocio no puede existir allí donde es objeto de comercio. Ese gran crimen no es solamente un peligro para los que le cometen, sino que arruina los imperios." El papa representa vivamente á los obispos el crimen que sufren y el que cometen: "No merece el nombre de sacerdote, les dice, el que adquiere el sacerdocio por dinero. ¿Dónde está la garantía de las buenas costumbres y de la vocación, cuando se reputa digno del sacerdocio á todo el que puede comprarle?" El papado no tenía bastante fuerza en el siglo VI para vencer la resistencia de los reyes y de los obispos, porque eran los reyes y los obispos los mismos á quienes el papa se dirigía para obtener enmienda y reforma, los verdaderos culpables de la simonía. El abuso y las quejas continuaron hasta el siglo XI. En tiempo del mismo Carlomagno repitió Alcuino las lamentaciones de San Gregorio (4).

Dicho se está que aquellos que compraban las dignidades eclesiásticas no entraban en la Iglesia más que para explotarla. Los obispos que tenían la administración de los bienes los vendían para lucrarse. San León les prohíbe enajenar lo que no les pertenecía, y los concilios reprodujeron la prohibición; pero en aquellos tiempos era difícil hacerla respetar. Luis el Bondadoso se vió obligado á recomendar á los obispos el pudor: los Judíos,

les dijo, se envanecen de que los templos no posean nada que ellos no puedan obtener de vosotros por dinero (1). Los obispos vendían las órdenes sagradas como ellos habían comprado el episcopado (2). Abusaban del poder que tenían sobre el clero inferior para cometer mil exacciones, y se apoderaban de las cosas dadas por los fieles á las parroquias, dejando los templos en tal desnudez, que ni aun les dejaban recursos para alumbrar el sagrario (3). Los lamentos del clero inferior continuaron hasta el siglo X. En 844, una capitular de Carlos el Calvo proveyó sobre ello (4); pero la autoridad real era demasiado débil para remediar tan grandes abusos. Un concilio del año 855 tuvo que recordar á los obispos que eran *pastores* y no *verdugos* (5).

La simonía y el tráfico de las cosas santas mancharon á la Iglesia desde el siglo VI al X. ¿Qué podían hacer los monarcas y los concilios? Reyes y obispos eran, por lo general, los grandes criminales. El abuso cesó, por lo menos en parte, con la intervención de un poder que se sobrepuso á los obispos y á los reyes. También esta vez el papado salvó á la Iglesia de la barbarie en que la había sumido la confusión del episcopado y de la aristocracia guerrera.

### N.º 3. — Corrupción de la aristocracia episcopal.

El episcopado está corrompido desde el siglo VI, y de ello da pruebas á cada página *Gregorio de Tours*. Citaremos algunos rasgos de los que salgan al paso: "El obispo Bodegesilo era un hombre muy cruel para el pueblo, á lo cual se agregaba que su mujer tenía la crueldad de una fiera, puesto que le excitaba siempre con malos consejos y le estimulaba á cometer crímenes. No se pasaba un día ni un momento en que no se ocupase, ya en suscitarse querellas, ya en cometer despojos á sus feligreses..." (6). "El obispo Cautin creía perder de lo suyo todo lo que no robaba á la propiedad de

(1) *Capitul.*, a. 806, c. 4 (PERTZ, I, 142.—BALUZE, t. I, 453)

(2) *Concil. Turon.*, II, 27; a. 597 (MANSI, IX, 805).—*Concil. Bracarense*, a. 572, can. 3 (MANSI, IX, 830). *Concil. Cabillon*, año 650, c. 16 (MANSI, X, 1192).

(3) *Concil. Carpentoract.*, a. 527; *Cons. Bracar.*, c. 2; *Concilio Tolosan.*, a. 589, c. 20 (MANSI, VIII, 707; IX, 839, 998).

(4) BALUZE, t. II, p. 21.

(5) *Concil. Valentin.*, a. 855, c. 14, 17 (MANSI, XV, p. 10 y siguientes).

(6) GREG. TURON., *Hist.*, VIII, 39 (trad. GUIZOT);

(1) GREG. TURON., *Vita Patrum*, VI, 3, p. 1171.

(2) *Concil. Aurel.*, 53, c. 4 (MANSI, VIII, 836)—*Conc. Aurelian.*, 549, c. 10 (MANSI, IX, p. 131).

(3) GREG. M., *Epist.*, v, 55; IX, 110, 109, 106; XI, 59, 60, 61, 63.

(4) ALCUIN., *Carmen* 271 (BOUQUET, p. 413).